**Educación de Personas Jóvenes y Adultas en situación de conflicto con la ley penal: sobre la oferta educativa en la Dirección Sectorial de Educación de Jóvenes y Adultos.**

Lic. Patricia Banchero

Articulación y Asistencia Técnica en EPJA

MEC - DSEJA

En primer lugar, se utiliza la sigla DSEJA para referir a la Dirección Sectorial dependiente de CODICEN que tiene bajo su responsabilidad la promoción de políticas educativas orientadas a la alfabetización y la culminación del ciclo primario de jóvenes a partir de los 14 y de todos los adultos sin límite de edad.

Desde el presente año (2016), y en lo que refiere a personas de 20 años o más, se incorpora a la oferta educativa el Programa Uruguay Estudia (PUE), con lo cual se amplía y se diversifica aún más el campo de incidencia y las posibilidades educativas de la mencionada Dirección en relación a los jóvenes y adultos de nuestro país.

Se trata de personas que por algún motivo no lograron culminar el ciclo educativo socialmente esperado para su edad y debieron interrumpir su trayectoria educativa formal por diversas razones; en algunos casos se trata de dos años de alejamiento del sistema y en otros de muchas décadas. Este hecho es solo uno de los múltiples factores que caracterizan la heterogeneidad de la población objetivo de la mencionada Dirección (DSEJA).

**Educación situada**

A los efectos de garantizar el cumplimiento de derechos humanos fundamentales como el que supone la educación a lo largo de la vida, la DSEJA cuenta con un menú amplio de ofertas basado en una pretensión de integralidad.

Al momento actual y en lo que refiere a personas adultas privadas de libertad[[1]](#footnote-2), la DSEJA cuenta con 25 maestros y 15 talleristas[[2]](#footnote-3) que desarrollan su tarea dentro de cada Unidad de Internación de Personas Privadas de Libertad (UIPPL) y en muchos casos, conformando equipos con otros docentes (de Secundaria, Utu, MEC, etc.). Además, se cuenta con coordinadores departamentales que promueven el diálogo intra-extra muros en el marco de un acompañamiento cercano a la tarea docente y en coordinación con el Equipo Técnico a nivel central. En base a estos recursos UIPPL cuentan con cargos de maestros de 10 o 15 horas con los que se conforman grupos de estudiantes para culminar primaria, aprender a leer y escribir, reforzar estas y otras competencias básicas (nivelación) o culminar el ciclo básico tutoreado (dispositivo reciente).

Como ya se mencionó, de manera complementaria al trabajo en alfabetización, los estudiantes tienen la posibilidad de asistir a talleres de aprendizaje por la experiencia en diferentes oficios o disciplinas artísticas; sin embargo, estos talleres no son acreditados como formación laboral, hasta el momento. Este podría ser quizá uno de los fuertes desafíos para la articulación interinstitucional en el marco de la Ley General de Educación, atendiendo a la promoción del aprendizaje a lo largo de la vida como pilar fundamental de la misma, y concretamente al artículo Nº 39, en el que se establece la necesidad de avanzar en mecanismos de acreditación de saberes.

Por otra parte, y atendiendo a una perspectiva de gestión educativa asociada a la coordinación interinstitucional, la DSEJA promueve y desarrolla una serie de estrategias de articulación orientadas a posicionar la educación con personas en situación de privación de libertad desde una mirada integral.

El espacio educativo en sí no puede permanecer aislado y es considerado parte de una estrategia más amplia que supone la promoción del diálogo entre la práctica (micro- política) y la teoría (macro- política):

1. Diálogo entre la propuesta y su contexto: a la interna de la unidad o espacio institucional, a distintos niveles jerárquicos, técnicos; entre diferentes programas que confluyen, diálogo dentro-fuera etc. Esto es sostenido a nivel central mediante visitas a los centros pero principalmente a través de la referencia de un Coordinador Departamental que asiste a los docentes y acompaña diversos procesos en un rol bisagra entre el adentro y el afuera del espacio educativo.
2. Establecimiento de espacios de trabajo articulado con otros subsistemas[[3]](#footnote-4) que tiendan a la reformulación de las políticas en sí: esto aporta al contexto de trabajo entre docentes de diferentes programas y ello redunda en micro-articulaciones metodológicas y didácticas que enriquecen las propuestas ante los sujetos de la educación y permiten al docente el reconocimiento y la construcción continua del potencial de su tarea cotidiana.
3. Elaboración interinstitucional de propuestas de formación permanente y de diversos grados de complejidad académica[[4]](#footnote-5). Se requiere construir una oferta de formación que recoja el acumulado existente y permita a los profesionales de la educación en general, encontrar espacios de reflexión, retroalimentación, investigación y producción de conocimiento, puesto que suponen la vía privilegiada para la profesionalización de la tarea y para la construcción pedagógica de problemas compartidos. El campo educativo en el contexto de privación de libertad cuenta con aspectos específicos que requieren de estudio y fundamentación y los docentes (en sentido amplio) tienen mucho que aportar allí.
4. Promover el diálogo regional[[5]](#footnote-6), conformando o apoyando la creación de redes de intercambio que ofrezcan posibilidades de aprender no solo de las propias experiencias sino de experiencias de otros docentes, en otros países, en otros contextos.

En este sentido, la puesta en situación de la educación funciona antes que nada como una metáfora que trasciende la habitual referencia a la contextualización de la oferta y busca referirse a su anclaje situacional.

No se trata de construir propuestas educativas que se acoplen al contexto sin transformarlo sino de dar respuestas educativas ante determinadas situaciones y paralelamente, favorecer cambios que ayuden a re-encontrar el camino deseable para la promoción de trayectorias protegidas y completas más allá de las instituciones y momentos de la vida que atraviesan los sujetos. Es ese el principal compromiso, con los derechos, con los sujetos, con la educación que construye ciudadanía.

1. Por razones de espacio no se profundiza en la cuantificación del trabajo de la DSEJA con adolescentes con medidas privativas o alternativas a la privación de libertad. Cabe mencionar que se cuenta para este sistema (INISA) con una oferta similar a la que se describe para el caso de las personas adultas. [↑](#footnote-ref-2)
2. Se trata de talleres de gastronomía, granja, huerta y jardinería, mantenimiento, teatro, música, informática y belleza. [↑](#footnote-ref-3)
3. La participación de DSEJA en la Mesa de Articulación de Educación para las personas en situación de conflicto con la ley penal ha supuesto un progresivo y marcado avance hacia la construcción de una estrategia nacional de educación que implica la articulación permanente con todos los subsistemas educativos así como con otros actores clave para la continuidad educativa y la integración social de las personas privadas de libertad una vez que cumplen su pena. [↑](#footnote-ref-4)
4. Al momento actual se desarrolla un espacio de trabajo con INR – FHCE – CFE – DSEJA – MEC hacia un proyecto de Especialización en Educación en Contextos de Encierro, entre otras propuestas de actualización. [↑](#footnote-ref-5)
5. Principalmente a través del fortalecimiento de las áreas de cooperación internacional pero también por medio de la apertura a promover el diálogo con experiencias de diferentes procedencias geográficas que acercan aprendizajes y lecturas del quehacer educativo. [↑](#footnote-ref-6)